

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Junio 19 de 2020

Señor (a)

MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY

SUPERVISORA CONTRATO No **1334717**

Coordinadora Académica Programas Especiales

Programa Articulacion Educacion Media

Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Junio del año 2020

Referencia: No 1334717 del año 2020

María Luisa Ruiz Pérez , identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.654.540 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa articulación con la educación media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$37.901.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados a partir del acta de inicio, durante el mes de febrero de 2020, b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$3.790.150) cada uno y c) un pago final proporcional correspondiente a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2020.

Plazo: Será hasta el 04 de diciembre de 2020.

OBJETO:	
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en el programa de Articulación en la Red de Gestión Administrativa y Financiera conforme a los modelos formativos establecidos del CSET en el periodo académico del 2020	

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	Participar activamente en los alistamientos y planeación de los programas a impartir conforme sea su especialidad de acuerdo con	Alistamiento programa TN. Contabilización operaciones Comerciales y Financieras	Portafolio Evidencias incluye Guías, talleres, material Apoyo,

	los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.		Instrumentos Evaluación
2.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de FPI, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Alistamiento Proyecto Formativo Subido al DRIVE TN_COCF_20202	Aval. Betty Ángela Sarmiento Asesora pedagógica y de calidad del Programa Articulación.
3.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluar actividades _evidencias_foros Plataforma Territorio.	Plataforma Territorio
4.	Ejecutar la FPI de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y acorde a la metodología de la entidad en consideración a los alistamientos (guías, instrumentos, material de apoyo, etc).	Orientar Formación Ficha 2074597-2074603 I.E. El Pilar Ficha 2059789-2059788-2060098 I.E. Camilo Torres Ficha 1861334 – 1861338 – 1861395 I.E. Camilo Torres.	Registro Actividades Plataforma Territorio
5.	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación actualizados, pertinentes y acordes a los cambios tecnológicos y al mundo moderno conforme a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Ajuste diseño material de las guías de aprendizaje, aplicación Técnicas didácticas enfocadas al uso de las TICs,	Portafolio Evidencias
6.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y promover los semilleros de investigación, aportando al logro de los resultados propuestos en el programa de articulación.	N/A	N/A
7.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del	N/A	N/A

	programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
8.	Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	N/A	N/A
9.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la gestión de la FPI mediante las siguientes actividades: a) verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c) comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Seguimiento del uso de la plataforma Territorio por los aprendices de las fichas: Ficha 2074597-2074603 I.E. El Pilar Ficha 2059789-2059788-2060098 I.E. Camilo Torres Ficha 1861334 – 1861338 – 1861395 I.E. Camilo Torres.	Participantes Plataforma Territorio.
10.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	N/A	N/A
11.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del centro de formación.	Manual del Aprendiz	Plataforma Territorio
12.	Apoyar procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	N/A	N/A

13.	Acatar y cumplir oportunamente los lineamientos del Sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	N/A	N/A
14.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	N/A	N/A
15.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Reporte Etapa Práctica Fichas 1861334- 1861338 y 1861395 de la I.E. Camilo Torres del Playón	Lider Programa Articulación
16.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén.	N/A	N/A
17.	Aplicar al proceso de certificación de la NCL "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS", o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	N/A	N/A
18.	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentran planeadas por el equipo de bienestar al aprendiz y participar y apoyar las acciones de formación extramurales planeadas por el programa articulación que permiten un aprendizaje significativo y aportan a la valoración de los resultados de aprendizaje tales como son los eventos, ferias, conferencias, congreso, talleres, pruebas de calidad, entre otros.	N/A	N/A

19.	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.	N/A	N/A
20	Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la FPI.	Orientar procesos de aprendizaje a través de las TIC	Plataforma Territorio Google Drive
21	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la FPI.	N/A	N/A
22	Orientar a las instituciones educativas en el proceso de registro e inscripción de sus estudiantes en el aplicativo SOFIA PLUS y/o en el aplicativo que designe la institución.	N/A	N/A
23	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del centro de formación y por la coordinación académica de programas especiales a las cuales sea convocado.	Reuniones programa Articulación con la media, por medio sala virtual ZOOM	Registro fotográfico
24	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	Reuniones de integración Equipo Ejecutor del Programa Tn Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de Articulación por medio sala virtual ZOOM	Registro Fotográfico
25	Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial de acuerdo a las necesidades del centro de formación, acorde a la metodología de la entidad.	Impartir Formación en los horarios acordados en las Ficha 2074597-2074603 I.E. El Pilar Ficha 2059789-2059788- 2060098 I.E. Camilo Torres Ficha 1861334 – 1861338 – 1861395 I.E. Camilo Torres.	Registro aprendices Sofía plus activos
26.	Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.	N/A	N/A

27.	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación y cumplir con la programación de las fichas asignadas.	N/A	N/A
28.	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la entidad.	N/A	N/A
29.	Realizar cuando sea requerido por la entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciba dentro de los procesos de contratación de la entidad.	N/A	N/A
30.	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el manual de supervisión del SENA vigente.	N/A	N/A
31.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Atender las actividades requeridas dentro de la gestión del programa: Fanpage @pàsemeoficial, videconferencia grupo articulación.	Pantallazos evidencias documentales
32.	En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus sistemas de vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el	N/A	N/A



	desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
33.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas y el No **9406618988** de la planilla expedido por la red de seguridad social APORTES EN LINEA, correspondiente al mes de **Mayo** del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente

MARIA LUISA RUIZ PEREZ

Contratista

C.C. No. 1.098.654.540

Recibí a satisfacción:

MARTHA YOLANDA FLOREZ DULCEY

Supervisor(a) Contrato 1334717 de 2020

Coordinadora Académica Programas Especiales

GTB-F-062 V.06

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 A 30 DE JUNIO DE 2020

1. Interacción Plataforma Territorio

InicioInsertarDisposición de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAyuda¿Qué desea hacer?

Pegar

Calibri16A

NK

Fuente

Alineación

Combinar y centrar

General

Formato condicional

Dar formato como tabla

Estilos de celda

Insertar

Eliminar

Formato

Celdas

Ordenar y filtrar

Buscar y seleccionar

Edición

A1

PROYECTO CULTURAL CREADOR DE HISTORIAS

PROYECTO CULTURAL CREADOR DE HISTORIAS										
INSTRUCTOR MARIA LUISA RUIZ PEREZ										
NUMERO DE FICHA	PROGRAMA DE FORMACION	INSTITUCION EDUCATIVA	NUMERO DE APRENDICES MATRICULADOS	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS	ACTIVIDAD 1 SESHAT	ACTIVIDAD 2 FORO DE MADRES	ACTIVIDAD 3 FORO DE PADRES	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5	ACTIVIDAD 6
					NUMERO DE PARTICIPANTE	NUMERO DE PARTICIPANTE	NUMERO DE PARTICIPANTES	NUMERO DE PARTICIPANTES	NUMERO DE PARTICIPANTES	NUMERO DE PARTICIPANTES
1861334	Contratacion de Oper.	Camilo Torres del Playon	22	16	13	9	En Desarrollo			
1861338	Contratacion de Oper.	Camilo Torres del Playon	30	27	12	10	En Desarrollo			
1861335	Contratacion de Oper.	Camilo Torres del Playon	26	24	13	7	En Desarrollo			
2053788	Contratacion de Oper.	Camilo Torres del Playon	35	35	15	15	En Desarrollo			
2053789	Contratacion de Oper.	Camilo Torres del Playon	33	33	13	10	En Desarrollo			
2074537	Contratacion de Oper.	Nuestra Sra del Pilar	40	40	21	21	En Desarrollo			
2074603	Contratacion de Oper.	Nuestra Sra del Pilar	36	36	19	16	En Desarrollo			
2060098	Asistencia Administrativa	Camilo Torres del Playon	33	33	10	9	En Desarrollo			

2. Participación Curso Bioseguridad

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994
Hace constar que
MARIA LUISA RUIZ PEREZ
Con Cédula de Ciudadanía No. 1098654540
Participó en el evento de Divulgación Tecnológica
BIOSEGURIDAD
con una duración de 3 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

5754180 - 11/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930900160666CC:1098654540C.

MARIA LUISA RUIZ PEREZ
Contratista
C.C. 1.098.654.540
Contrato No 1334717